

Congreso garantizó que no habrá cárcel para militares con el proceso de paz

Delegados del Congreso de la República se reunieron en las últimas horas con el Ministro de Defensa y los integrantes de la cúpula militar, a quienes les manifestaron que no es cierto que habrá cárcel para los miembros de la Fuerza Pública con el Proceso de Paz.

En este encuentro, se garantizó que los integrantes de las Fuerzas Armadas serán cobijados con la justicia transicional, lo que significa que no habrá impunidad para las Farc y condena para el Ejército.

Los congresistas se encargaron de garantizarle a los altos mandos que el Marco para la Paz también tendrá aplicación para ellos.

El senador Roy Barreras afirmó que "*el Marco para la Paz contempla un trato diferencial y diferenciador para los miembros de las Fuerzas Militares, pero en todo caso protegerá la seguridad jurídica de los uniformados e incluirá a todos los delitos cometidos en el marco del conflicto*".

Asimismo aseguró que "por supuesto habrá penas alternativas en todos los casos y habrá justicia transicional en todos los casos".

Barreras afirmó que no puede ser que los grupos ilegales tengan beneficios y los soldados no tengan un trato preferencial.

<http://www.rcnradio.com/noticias/congreso-garantizo-que-no-habra-carcel-para-militares-con-el-proceso-de-paz-211021>